

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

24544 Resolución de 27 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *currículum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 2023.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General. Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Adsc. subgrupo	Adsc. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	Agencia de Información y Control Alimentarios, O.A.										
	<i>Secretaría General</i>										
1	Secretario/Secretaria General. (3420738)	29	22.910,30	S	AE	A1		Madrid.		Gestión administrativa en materia de contratación pública Gestión de la actividad económica y financiera, contabilidad interna, habilitación y pagaduría Coordinación del Departamento de informática. Gestión de los asuntos de recursos humanos del personal al servicio del Organismo Gestión de asuntos relativos al funcionamiento interno del Organismo	Experiencia en el desarrollo de funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo. Capacidad de dirección, coordinación y organización de equipos de trabajo. Conocimiento y experiencia en la aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
	<i>Unidad Técnica de Seguimiento de la Cadena e Inspección</i>										
2	Inspector/Inspectora Coordinador. (2716677)	28	15.951,32	N	A1	A1		Madrid.		Coordinación en la tramitación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores, por incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Colaboración con la Dirección de AICA en la difusión y puesta en marcha de Procedimientos en Sede electrónica y aplicaciones (INSIDE; NOTIFICA) de tramitación digital de expedientes, así como elaboración de manuales y procedimientos. Coordinación, supervisión y preparación de los expedientes sancionadores a los órganos judiciales correspondientes (Juzgados y Tribunales). Gestión, seguimiento y tramitación de las denuncias recibidas en AICA O.A., por presuntos incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto. Gestión y seguimiento del pago de sanciones de expedientes administrativos (ingresos no tributarios, Modelo 069), así como gestión y seguimiento de la devolución de ingresos indebidos.	Experiencia en el desarrollo de funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo. Capacidad de dirección, coordinación y organización de equipos de trabajo. Conocimiento y experiencia en la aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Conocimiento de la operativa y sistemas de contratación en los distintos sectores de la cadena alimentaria..

ANEXO II



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1, 28071 MADRID.